



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Abancay, 10 de marzo de 2023

Señor(a)

Ing. GIOVANI PALIZA PINTO.
Responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana.

Presente. -

Asunto : Caso N°0015-23-CTVC/UT-APURIMAC

Referencia : OFICIO N°0012-2023-CTVC/APURIMAC

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al documento de la referencia a fin de informarle:

PRIMERO: Se entiende por alerta, al aviso o comunicación formal presentado por el Comité de Transparencia Ciudadana a los Programas Sociales y al MIDIS, sobre casos que afectaron, están afectando o pueden afectar la adecuada implementación de los Programas Sociales, así como los derechos o intereses de los usuarios, y que ameritan atención inmediata.

SEGUNDO: Con fecha 28 de Diciembre del 2022, la Unidad Territorial Apurímac recibió la Alerta registrada como Caso N° OFICIO N°0012-2023-CTVC/APURIMAC, referida al funcionamiento del Comité de Gestión Inti ñan del Servicio de Acompañamiento a Familias, provincia de Cotabambas Distrito de Lucre.

TERCERO: Al respecto, es preciso señalar que el Comité de Gestión "Inti ñan" del SAF, reconocido con RDE N° 00140- 2023 MIDIS/PNCM-DE, está ubicado en el distrito de Tambobambas- Provincia de Cotabambas , de la Unidad Territorial Apurímac. Este comité de gestión tiene una meta de atención de 110 familias de niños y niñas menores de 36 meses de edad.

CUARTO: Teniendo en consideración lo antes señalado, y en respuesta a los puntos críticos que recoge el aludido caso reportado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana se precisa lo siguiente:

DE LOS PUNTOS CRÍTICOS.

- 1. PROGRAMA NO PAGA PUNTUALMENTE EL INCENTIVO MONETARIO AL ACTOR COMUNAL.**

Mediante llamada telefónica, se registró el reclamo del Actor Comunal (Facilitador/a) que solicitó mantener en reserva su identidad, mencionando que, desde el mes de enero 2023 hasta la fecha, no recibe su incentivo monetario por cumplir con sus actividades mensuales en el Comité



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

de Gestión Inti ñan del distrito de Tambobamba, esta demora preocupa a las facilitadoras para el desarrollo de sus actividades.

Sobre el punto crítico, se declara **FUNDADO** : Según el caso reportado, efectivamente los incentivos a los actores comunales del mes de enero fueron depositados por la sede a las cuentas de los comités de gestión por un aspecto de dificultad para el trámite de , respecto a ello el CG se encontraba en tramite de reconocimiento de nueva junta directiva y por los problemas de Huelga y bloqueo de vías, no hubo dinero en efectivo en la agencia Banco de la Nación de la localidad de Tambobamba, donde el comité de Gestión en referencia realiza su retiro, de esta forma no fue posible el retiro en el plazo correspondiente.

El CG con fecha 07 de Marzo del 2023 recién pudo ejecutar el retiro, una vez regularizado el registro de firmas de los nuevos miembros de la junta directiva, ese mismo día en horas de la tarde se ejecutó el pago correspondiente de incentivos a todos los actores comunales del CG Inti Ñan, tal como muestra la planilla adjunto al presente.

EVIDENCIA 1: Memorándum Múltiple, a través del cual la sede comunica sobre incentivos.



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS

Programa Nacional
**CUNA
MÁS**

Firmado digitalmente por HECTOR
FERNANDO PISCOYA VERA
0000012-2023-MIDIS/PNCM-
UA
Cargo: Ejecutivo de Administración
de la Unidad de Administración
Módulo: Ejecución de documentos
Fecha: 07.01.2023 07:04:09 AM-02

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

San Isidro, 17 de Enero del 2023

MEMORANDO MULTIPLE N° 000012-2023-MIDIS/PNCM-UA

A : JEFES DE UNIDADES TERRITORIALES
COORDINADORES DE OFICINAS DE COORDINACIÓN TERRITORIAL

Asunto : Recordatorio sobre el abono de incentivos monetarios del mes de enero 2023

Referencia : INFORME N° 000013-2023-MIDIS/PNCM-UA-CTES

Fecha elaboración: San Isidro, 17 de enero de 2023

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, con relación al documento de la referencia a fin de hacerles recordar lo siguiente:

- Los incentivos monetarios para actores comunales correspondiente al mes de enero de 2023, que fueron aprobados con las Resoluciones de la Unidad de Administración N° 1315, 1344, 1345, 1357, 1359-2023-MIDIS/PNCMUA, fueron transferidos en su totalidad a los Comités de Gestión, correspondiendo a ellos realizar la entrega del incentivo monetario a cada actor comunal, no debiendo remitir las Planillas de Incentivo Monetario a la Unidad de Administración.
- Los incentivos monetarios para actores comunales correspondiente al mes de enero de 2023 en adelante, que se aprueben con Resoluciones de la Unidad de Administración en el presente año, se abonarán a la cuenta bancaria de cada actor comunal, debiendo remitir la Unidad Territorial y Oficina de Coordinación Territorial la Planilla de Incentivo Monetario a la Unidad de Administración hasta el tercer día hábil del mes siguiente de brindado el voluntariado, para el trámite de abono correspondiente.

Atentamente

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
HECTOR FERNANDO PISCOYA VERA
EJECUTIVO(A) DE ADMINISTRACIÓN DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
Programa Nacional Cuna Más



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

EVIDENCIA 2: PLANILLA DE PAGOS EFECTUADOS CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DEL 2023.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

PLANILLA DE INCENTIVO MONETARIO A ACTORES COMUNALES

Table with 2 columns: Field Name and Value. Fields include: Nombre del Comité de Gestión (INTI ÑAN), ID del Comité de Gestión (1998), Unidad Territorial (UT/CT) (APURIMAC), Fecha de elaboración del Form (7/03/2023), Nombre de la Actividad (TIVO MONETARIO DE ACTORES(FACILITADORA-APOYO ADMINISTRATIVO)ENERO)

Table with 2 columns: Field Name and Value. Fields include: Registro SIAF Nº (10507), Comprobante de pago Nº (*) (00180), Secuencia Funcional (0048), N° RA (1315), Mes de ejecución (ENERO-2023)

Main table with 8 columns: N°, CÓDIGO, NOMBRES Y APELLIDOS, DIRECCIÓN, CARGO, MONTO S/, DNI, FIRMA, HUELLA DIGITAL. Contains 13 rows of beneficiary data with handwritten signatures and fingerprints.

TOTAL PLANILLA DE INCENTIVO 6,420.00

Presidente : HILARIO SUELDO HUANCA ZAMORA

DNI 31421127

FIRMA [Handwritten Signature]

Tesorera : VICTORIA SUELDO HUANCA

DNI 72167343

FIRMA [Handwritten Signature]

a la cantidad de actores del Comité de gestión.



CONCLUSIONES

De las observaciones realizadas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Apurímac, del caso N^a 0015 -2023-CTVC/ APURIMAC, se precisa:

El punto crítico 1, se considera FUNDADO, de acuerdo con las consideraciones señaladas, sin embargo, en la actualidad ya se tiene resuelto el caso, también se socializo al equipo técnico la necesidad de informar sobre las dificultades que origino dicho problema de pagos en varios comités de gestión. Por otro lado, según detalles del Memorando Múltiple 000012-2023 se tiene previsto, que la sede el cumplimiento al proceso de inclusión financiera hará el depósito correspondiente a todas las cuentas de los actores comunales creadas con dicho fin.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresarle mis mayores consideraciones de estima personal.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
PEDRO PASCUAL GOMEZ CUELLAR
COORDINADOR(A) DE UNIDAD TERRITORIAL
Programa Nacional Cuna Más

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: WTERBZT

